REGLAMENTO: DINÁMICA ¿Qué hay en el regalo de Navidad? DICIEMBRE 2021



Artículo Primero:

a-La promoción pertenece a Costa Rican Cocoa. Dicha dinámica es patrocinada e impulsada en el perfil de Facebook: https://www.facebook.com/CostaRicanCocoa/

b-Esta promoción es exclusiva para personas mayores de 18 años, con cédula de identidad, o documento de residencia en Costa Rica.

c- Deben ser fans o hacerse fans de Costa Rican Cocoa en Facebook, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el **Miércoles 1 de diciembre de 2021** Anunciando los ganadores el día **Viernes 17 de diciembre de 2021**

d-La promoción es válida solo para Costa Rica.

Artículo Segundo: Conceptos:

- a- Fan: son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado clic a la opción de "Me gusta" en el perfil.
- b- Comentario: En este caso será válido el comentario que responda a la pista dada por el Administrador y que tenga la etiqueta de dos amigos.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

Los usuarios del Facebook de Costa Rican Cocoa deben cumplir los siguientes pasos para quedar participando:

- Ser fan de Costa Rican Cocoa
- Escribir en los comentarios de la publicación qué piensan que hay en la caja, por ejemplo: "Yo creo que hay una bolsa de pecaditos".
- En el mismo comentario, etiquetar a dos amigos para que participen.

- Cada dos días (excepto los fines de semana) el Administrador escribirá una pista de lo que hay dentro del regalo en los comentarios de la publicación para que los participantes respondan.
- Los premios serán sorteados, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero.

Detalles importantes:

- -Se podrá comentar las veces que se desee. No obstante se tomará solo una participación al momento del sorteo.
- -Se eliminará cualquier comentario ofensivo o de mal gusto
- -No participarán los comentarios realizados a partir de cuentas falsas o de dudosa veracidad.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

- Entre los participantes de esta promoción se elegirán **3 ganadores**, los premios se dividirán de la siguiente manera:
 - Primer ganador obtendrá un premio que se revelará el día de la entrega
 - Segundo ganador obtendrá un premio que se revelará el día de la entrega
 - Tercer ganador obtendrá un premio que se revelará el día de la entrega
- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook Costa Rican Cocoa: https://www.facebook.com/CostaRicanCocoa/ el día Viernes 17 de diciembre de 2021

Detalles Importantes:

- Las personas ganadoras del premio tendrán 1 día hábil, a partir de la publicación oficial de la noticia, para contactar a los administradores de la página y pactar los detalles de la entrega en el día indicado por la administración, así como brindar sus datos personales: Nombre completo, número telefónico y número de cédula.
- El participante no puede elegir su premio.
- No se realizan envíos de premios, sin excepción.
- A los ganadores se les tomará una fotografía cuando reciban su premio para compartirla en las redes sociales de Costa Rican Cocoa.
- En caso de que ninguna de las personas cumpla con el plazo establecido el premio será declarado desierto.

Artículo Quinto

Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción. L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Costa Rican Cocoa y realizar la dinámica expuesta en el presente. Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Vigencia del concurso

El concurso estará vigente desde el Miércoles 1 de diciembre del 2021. Anunciando a los ganadores el día Viernes 17 de diciembre de 2021.

Artículo Séptimo: Caducidad del premio

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Costa Rican Cocoa asuma ninguna responsabilidad por tal motivo.

Artículo Octavo: Responsabilidad General

Costa Rican Cocoa no se responsabilizará por aquellos, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio. Costa Rican Cocoa podrá modificar el reglamento en caso de que lo considere necesario.

Artículo Noveno

NO podrán participar funcionarios de Costa Rican Cocoa, familiares con primer grado de consanguinidad, ni agencias relacionadas. Tampoco podrán participar perfiles que se sospeche que son falsos. El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Costa Rican Cocoa para su visualización.